ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
13 de febrero de 2025

Lugar de celebración
Virtual-Telemática

Asistentes

PRESIDENCIA

Dña. Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria-Interventora adscrita a la Secretaría General de la Excma. Diputación de Córdoba

SECRETARIO

D. Daniel Guerrero Caler, funcionario de carrera, Administrativo de Administración General, Responsable de gestión de administración del Servicio de Contratación

VOCALES

Vocalía 1ª: asumida por D. Antonio Ávila Martín, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Adjunto a la Jefatura de Servicio de Secretaría General
Vocalía 2ª: asumida por Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General, Jefa de Sección de Control Interno del Servicio de Intervención
Vocalía 4ª: asumida por Dña. Victoria Alcalde Ortiz, funcionaria interina, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.
Vocalía 5ª: asumida por Dña. Isabel Mª. Robles Palma, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General, Jefa de la Unidad de Servicios y Suministros del Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Dar cuenta documentación de aclaración ofertas Lotes 5, 7 y 8: 1090/2024 - Suministro de materiales para las actuaciones incluidas en las obras del Programa de Fomento del Empleo agrario estable (PFEA) de la Diputación de Córdoba (compuesto por 8 lotes)

2.- Justificación temeridad Lote 2 y Valoración criterios evaluables automáticamente Lotes 2, 3, 5 y 7: 1090/2024 - Suministro de materiales para las actuaciones incluidas en las obras del Programa de Fomento del Empleo agrario estable (PFEA) de la Diputación de Córdoba (compuesto por 8 lotes)

3.- Propuesta adjudicación: 1090/2024 - Suministro de materiales para las actuaciones incluidas en las obras del Programa de Fomento del Empleo agrario estable (PFEA) de la Diputación de Córdoba (compuesto por 8 lotes)

Se Expone

Código seguro de verificación (CSV):
3282 1AE1 B519 9652 0488
(3282)1AE1B51996520488
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 05-03-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 05-03-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 05-03-2025
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

1.- Dar cuenta documentación de aclaración ofertas Lotes 5, 7 y 8: 1090/2024 - Suministro de materiales para las actuaciones incluidas en las obras del Programa de Fomento del Empleo agrario estable (PFEA) de la Diputación de Córdoba (compuesto por 8 lotes)

Se da cuenta de la documentación de aclaración de ofertas presentadas por la empresas ESTAMPACIONES CASADO, S.L. y SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A. al lote n.º 5 y por la empresa BRICOLAJE Y MADERAS CORDOBA, S.L.L. a los lotes n.º 7 y 8.

Empresa	**Doc. Aclaración**
ESTAMPACIONES CASADO, S.L.	Aporta Plantilla de oferta económica de precios unitarios en formato .xls, cuya casilla F20 arroja el valor de **2.991,46 €** de Precio Global Ponderado, coincidiendo con el valor indicado en el Anexo 6 de oferta económica en formato .pdf, que se dio cuenta en la sesión celebrada el pasado día 30/01/2025
SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.	Aporta Plantilla de oferta económica de precios unitarios en formato .xls, cuya casilla F20 arroja el valor de **3.259,95 €** de Precio Global Ponderado, coincidiendo con el valor indicado en el Anexo 6 de oferta económica en formato .pdf, que se dio cuenta en la sesión celebrada el pasado día 30/01/2025
BRICOLAJE Y MADERAS CÓRDOBA, S.L.L	Aporta modelo Anexo 6 "Modelo Oferta Económica" en formato .pdf, de los Lotes 7 y 8 cuyos precios globales ponderados son **10.173,60 € (Lote 7) y 34.223,00 € (Lote 8)** los cuáles coinciden con los valores de las casillas de "Precio Global Ponderado" de las Plantillas de oferta económica de precios unitarios en formato .xls de cada uno de los lotes que se dio cuenta en la sesión celebrada el pasado día 30/01/2025

A la vista de la documentación presentada por las 3 empresas citadas anteriormente, la Mesa de Contratación admite la misma y dar por aclaradas las deficiencias observadas en la sesión pasada.

2.- Justificación temeridad Lote 2 y Valoración criterios evaluables automáticamente Lotes 2, 3, 5 y 7: 1090/2024 - Suministro de materiales para las actuaciones incluidas en las obras del Programa de Fomento del Empleo agrario estable (PFEA) de la Diputación de Córdoba (compuesto por 8 lotes)

En primer lugar ,se procede a dar cuenta del informe técnico emitido por el Departamento de Medio Ambiente, de fecha 12 de febrero de 2025, relativo a la justificación de la temeridad de Lote n.º 2, el cuál se transcribe literalmente a continuación:

"*En relación al expediente de licitación para la contratación de* ***SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE EMPLEO DE FOMENTO AGRARIO ESTABLE (PFEA) DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA (EXPDTE. 1090/2) LOTE 2.***

El pasado 30 de enero de 2025 tuvo lugar el Acto de apertura de los sobres de los licitadores que contenían la oferta económica prevista en el PCAP.

Código seguro de verificación (CSV):
3282 1AE1 B519 9652 0488
(3282)1AE1B51996520488
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 05-03-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 05-03-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 05-03-2025
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

*Con respecto al **LOTE 2:***

Se han presentado 5 ofertas económicas. Una vez analizadas las ofertas presentadas por las distintas empresas, se estima que se ha presentado una oferta considerada desproporcionada o anormal en aplicación de los criterios de adjudicación definidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares :

Eurotex TCH S.A.

De conformidad con el art. 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP, en adelante) y en el Anexo Nº 3 del PCAP, se ha dado audiencia al licitador que presenta oferta que pudieran ser considerada anormal o desproporcionada, a los efectos de que aporten la documentación justificativa de sus ofertas.

EN RELACIÓN A LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA DE EUROTEX TCH S.A.

Este licitador ha presentado documentación que incluye:

1. *Informe justificativo de baja temeraria, en donde la empresa se compromete a ejecutar el contrato, que se trata de una empresa nacional con sede en Andalucía, que son fabricantes y no tienen intermediarios que suban los precios de la oferta, los productos ofertados son de fabricación propia, se halla al corriente de pagos de la agencia tributaria, seguridad social, demás administraciones públicas y proveedores, suministradores y personal, se le han concedido diversa subvenciones, cumple con sus obligaciones de Prevención de Riesgos Laborales y sus productos son sometidos a controles de calidad.*
2. *Informe de medios disponibles, se detalla la ubicación tanto de la sede central como de los distintos puntos de suministros repartidos por Andalucía, personal técnico y comercial altamente cualificados, poseen vehículos de reparto, por lo que pueden cumplir los plazos de entrega indicados en el Pliego.*
3. *Dossier Eurotex, en el que presentan la información global de la empresa con los tipos de pinturas que han utilizado en distintas obras.*
4. *Anexo de informe de costes, donde vuelven a reiterar que son fabricantes, además de aportar convenios de colaboración y descuentos especiales que tienen con suministradores, además de poseer una flota de furgonetas y camiones de reparto propios por lo que no tienen que subir costes por trabajos con empresas externas.*
5. *Subvenciones concedidas, presentan documentación de subvenciones concedidas en materia de transformación digital y creación de empleo estable..*
6. *Políticas de Medio Ambiente y Calidad, se aporta la documentación relativa en materia de Medio Ambiente y en materia de Calidad, además de las certificaciones por empresas externas en estas materias.*

Analizada la documentación aportada, en base a lo expuesto, consideramos que prevalece la correcta motivación de la oferta como se ha indicado, así como la solvencia de la empresa, sobre la supuesta desproporcionalidad de la oferta, tal y como promociona el artículo 85.6 del Reglamento General de la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que se

Código seguro de verificación (CSV):
3282 1AE1 B519 9652 0488
(3282)1AE1B51996520488
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 05-03-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 05-03-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 05-03-2025
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

propone la admisión de la oferta.

Asimismo, se considera que el licitador justifica el valor anormal de su oferta, al concurrir en las mismas condiciones recogidas en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP, en adelante), en lo relativo al "ahorro que permita el servicio prestado.o las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionales favorables de que disponga para el suministro de los materiales".

- ***EN RELACIÓN A LA VALORACIÓN DE LAS EMPRESAS LICITADORAS:***

En base a lo expuesto en los epígrafes anteriores, la puntuación obtenida por cada uno de los licitadores, según lo estipulado en el Anexo nº3.1 del PCAP "Criterios de valoración de ofertas", es la incluida en la tabla adjunta al final del presente informe en el Anejo Nº 1, incluyendo la correspondiente a la totalidad de los criterios evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas, conforme a los datos facilitados por ese Servicio de Contratación, para su revisión por el órgano de contratación.

Por todo lo anteriormente expuesto, se informa que la oferta presentada por ***EUROTEX TCH S.A****. ha obtenido una puntuación total de 100,00 puntos, considerándose que es, globalmente, la oferta más ventajosa para la Administración.*

Lo que es cuanto procede informar al respecto.

ANEJO Nº1

"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (PFEA) DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA" (1090/2024) LOTE 2

LICITACION	**2.158,80**

	LICITADOR	OFERTA Económica		PUNT ECA
1	ELENA EXPÓSITO PÉREZ	1.479,50	1.790,20	71,07
2	EUTOTEX TCH. S.A.	1.202,95	1.455,57	100,00
3	IGESUR SOLUCIONES TÉCNICAS S.L.	1.921,79	2.325,37	24,80
4	RODISUR JURALCA S.L.	1.917,02	2.319,59	25,29
5	SUMINISTROS Y REPARACIONES VIVILLO S.L.	1.881,49	2.276,60	29,01

La Mesa de Contratación acepta el informe trascrito anteriormente y admite la justificación de la oferta de la empresa EUROTEX TCH, S.A. al lote n.º 2.

Código seguro de verificación (CSV):
3282 1AE1 B519 9652 0488
(3282)1AE1B51996520488
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 05-03-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 05-03-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 05-03-2025
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

En segundo lugar se somete a consideración de la Mesa propuesta de actuación en relación a las ofertas presentadas en el LOTE nº7: “Suministro de materiales de madera y paneles POE”, correspondientes a los licitadores SITAL, S.A e IMPREGNA, S.A., recordándose por el Secretario que en relación a esta cuestión se habían realizado las siguientes actuaciones previas:

- En la sesión celebrada el 16 de enero de 2025 y a la vista de la documentación analizada en el sobre A, la Mesa acordó solicitar a aquellos licitadores documentación complementaria para poder determinar la existencia o no de una unidad de negocio y un solo operador económico, con vulneración por tanto del principio de proposición única del artículo 139.3 LCSP, y de los principios de libre competencia e igualdad entre licitadores.

- En la sesión celebrada el pasado 30 de enero de 2025, a la vista de la documentación aportada por aquellos licitadores y considerando así mismo, la información derivada de las ofertas económicas presentadas, la Mesa acordó solicitar al Servicio de Contratación un análisis de todos los datos obrantes en el expediente, para facilitar la adopción del acuerdo que procediera en el procedimiento licitatorio.

Habiéndose remitido por el Servicio de Contratación a los miembros de la Mesa la información resultante de dicho análisis así como el posicionamiento de los Tribunales en relación a esta cuestión, la Mesa consideró que no existían indicios suficientes, fundados y concluyentes para entender vulnerado el principio de proposición única del artículo 139.3 de la LCSP, a los efectos de poder excluir las ofertas económicas de los licitadores SITAL, S.A e IMPREGNA, S.A., en el procedimiento licitatorio, todo ello sin perjuicio de utilizar la vía del artículo 1323 de la LCSP.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda iniciar el acto de la valoración de los criterios evaluables automáticamente de los lotes 2, 3, 5 y 7, con arreglo al anexo n.º 3 del PCAP, obteniendo el siguiente resultado:

LOTE 2

LICITACIÓN	**2.158,80**
Valor K	**5**
Valor inverso K	**0,20**
Pmax	**100**
Bmax	**44,28 %**

	LICITADOR	OFERTA Económica	% BAJA	PUNT ECA	CÓMPUTO CARA	OFERTA TEMERARIA
1	ELENA EXPOSITO PEREZ	1.479,50 €	31,47 %	71,07	1.479,50	NO
2	EUROTEX TCH, S.A.	1.202,95 €	44,28 %	100,00	1.202,95	SI
3	IGESUR SOLUCIONES TÉCNICAS S.L.	1.921,79 €	10,98 %	24,80	No computa	NO
4	RODISUR JURALCA S.L.	1.917,02 €	11,20 %	25,29	No computa	NO
5	SUMINISTROS Y REPARACIONES VIVILLO S.L.	1.881,49 €	12,85 %	29,01	No computa	NO
	Oferta MEDIA:	1.680,55 €	Oferta MEDIA:		1.341,23 €	
	10% Superior	1.848,61	10% Inferior		1.207,10	

Código seguro de verificación (CSV):
3282 1AE1 B519 9652 0488
(3282)1AE1B51996520488
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 05-03-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 05-03-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 05-03-2025
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

LOTE 3

LICITACIÓN	1.798,00
Valor K	5
Valor inverso K	0,20
Pmax	100
Bmax	21,01 %

	LICITADOR	OFERTA Económica	% BAJA	PUNT ECA	CÓMPUTO CARA	OFERTA TEMERARIA
1	ELENA EXPOSITO PEREZ	1.434,51 €	20,22 %	96,25	1.434,51	NO
2	Ferretería Rafa S.L.	1.572,28 €	12,55 %	59,77	1.572,28	NO
3	RODISUR JURALCA S.L.	1.586,44 €	11,77 %	56,02	1.586,44	NO
4	SUMINISTROS INDUSTRIALES SIERRA CUENCA S.L.	1.583,67 €	11,92 %	56,75	1.583,67	NO
5	SUMINISTROS Y REPARACIONES VIVILLO S.L.	1.420,33 €	21,01 %	100,00	1.420,33	NO

Oferta MEDIA:	1.519,45 €	Oferta MEDIA:	1.519,45 €
10% Superior	1.671,39	10% Inferior	1.367,50

LOTE 5

LICITACIÓN	4.073,00
Valor K	5
Valor inverso K	0,20
Pmax	100
Bmax	26,55 %

	LICITADOR	OFERTA Económica	% BAJA	PUNT ECA
1	Estampaciones casado SL	2.991,46 €	26,55 %	100,00
2	SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.	3.259,95 €	19,96 %	75,18

OFERTA MAYOR	3.259,95 €
OFERTA MENOR	2.991,46 €
TEMERIDAD	NO

Código seguro de verificación (CSV):
3282 1AE1 B519 9652 0488
(3282)1AE1B51996520488
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 05-03-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 05-03-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 05-03-2025
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

LOTE 7

LICITACIÓN	**10.567,29**
Valor K	**5**
Valor inverso K	**0,20**
Pmax	**100**
Bmax	**36,33 %**

	LICITADOR	OFERTA Económica	% BAJA	PUNT ECA	CÓMPUTO CARA	OFERTA TEMERARIA
1	BRICOLAJE Y MADERAS CORDOBA, S.L.L.	10.173,60 €	3,73 %	10,25	No computa	NO
2	EXPLOTACIONES E IMPREGNACIONES FORESTALES SA	6.846,25 €	35,21 %	96,92	6.846,25	NO
3	IMPREGNA, S.A.	6.728,14 €	36,33 %	100,00	6.728,14	NO
4	SITAL, S.A.	6.773,50 €	35,90 %	98,82	6.773,50	NO
5	TOTCARRER, SL	10.049,15 €	4,90 %	13,50	No computa	NO

Oferta MEDIA:	8.114,13 €	Oferta MEDIA:	6.782,63 €
10% Superior	8.925,54	10% Inferior	6.104,37

A continuación se incorporan las valoraciones en el acto electrónico de valoración de ofertas.

3.- Propuesta adjudicación: 1090/2024 - Suministro de materiales para las actuaciones incluidas en las obras del Programa de Fomento del Empleo agrario estable (PFEA) de la Diputación de Córdoba (compuesto por 8 lotes)

A la vista de la valoración obtenida en el acto anterior, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, eleva a la Junta de Gobierno de la Diputación de Córdoba, como órgano competente, la siguiente propuesta:

Primero.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y admitidas en cada uno de los lotes.

LOTE 2

	LICITADOR	PUNTOS
1	EUROTEX TCH, S.A.	100,00
2	ELENA EXPOSITO PEREZ	71,07
3	SUMINISTROS Y REPARACIONES VIVILLO S.L.	29,01
4	RODISUR JURALCA S.L.	25,29
5	IGESUR SOLUCIONES TÉCNICAS S.L.	24,80

Código seguro de verificación (CSV):
3282 1AE1 B519 9652 0488
(3282)1AE1B51996520488
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 05-03-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 05-03-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 05-03-2025
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

LOTE 3

	LICITADOR	PUNTOS
1	SUMINISTROS Y REPARACIONES VIVILLO S.L.	100,00
2	ELENA EXPOSITO PEREZ	96,25
3	Ferretería Rafa S.L.	59,77
4	SUMINISTROS INDUSTRIALES SIERRA CUENCA S.L.	56,75
5	RODISUR JURALCA S.L.	56,02

LOTE 5

	LICITADOR	PUNTOS
1	ESTAMPACIONES CASADO SL	100,00
2	SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.	75,18

LOTE 7

	LICITADOR	PUNTOS
1	IMPREGNA, S.A.	100,00
2	SITAL, S.A.	98,82
3	EXPLOTACIONES E IMPREGNACIONES FORESTALES SA	96,92
4	TOTCARRER, SL	13,50
5	BRICOLAJE Y MADERAS CORDOBA, S.L.L.	10,25

Segundo.- Requerir a los licitadores EUROTEX TCH, S.A. (Lote 2), SUMINISTROS Y REPARACIONES VIVILLO S.L. (Lote 3), ESTAMPACIONES CASADO S.L. (Lote 5) e IMPREGNA, S.A. (Lote 7) , cuyas ofertas son las mejores para los intereses provinciales en cada uno de los lotes y que no están declaradas desproporcionadas o anormales, para que, dentro del plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el envío del requerimiento y siempre que ese mismo día se haya publicado anuncio de dicho requerimiento en el perfil del contratante, presenten la documentación

Código seguro de verificación (CSV):
3282 1AE1 B519 9652 0488
(3282)1AE1B51996520488
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 05-03-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 05-03-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 05-03-2025
....y 3 más
pie_firma_certo_dipu_01

administrativa general para la contratación del presente expediente, tal como se indica en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la justificativa del alta en el IAE, así como la justificativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP, de haber constituido las garantías definitivas que, en este caso, serían de los importes que a continuación se relacionan. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

GARANTÍAS DEFINITIVAS

LOTE	IMPORTE
2	529,68 €
3	574,73 €
5	413,50 €
7	4.488,56 €

Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a proponer al siguiente licitador que haya obtenido la siguiente mayor puntuación en cada uno de los lotes.

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidencia y de todos los vocales presentes.

Código seguro de verificación (CSV):
3282 1AE1 B519 9652 0488
(3282)1AE1B51996520488
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 05-03-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 05-03-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 05-03-2025
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01